

ACTA No. 115 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de diciembre del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior.**
2. **Conocimiento y resolución de Concejo sobre el incremento en porcentaje del impuesto a los predios rústicos para el bienio 2012 - 2013.**
3. **Aprobación en primera la reformatoria a la Ordenanza que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo.**
4. **Aprobación en primera la Ordenanza de pago de impuestos a la Minería.**
5. **Aprobación de solicitudes para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, compañeros concejales publico presente, como en Sesión anterior estuvo en el orden del día el punto aprobación en segundo debate el proyecto del presupuesto para el 2012, la misma sesión que fue suspendida por parte del señor Alcalde, entonces pido que se incluya en el orden del día para el análisis discusión y aprobación en segundo debate del presupuesto para el ejercicio económico del año 2012 esa es mi moción.

El señor Alcalde, doctor Francisco Ojeda, explíqueme al señor concejal cuál su criterio jurídico.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde, señores Concejales,

el presupuesto se ejecutorio por el Ministerio de la Ley a partir del diez de diciembre, a estas alturas el presupuesto está ya ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.

El señor Alcalde, negado señor Concejal, manifestó el Alcalde, en referencia al punto del presupuesto para segundo debate que hizo el concejal Darwin Feijoo.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, yo tengo en mis manos el acta, y dice que el señor Alcalde suspendió la sesión de concejo, y si suspendió se entiende que debe continuar la Sesión de Concejo, no se porque el proyecto pasa por el Ministerio de la Ley, Doctor me puede contestar esa pregunta?

El Dr. Francisco Ojeda Procurador Síndico Municipal, con su venia señor Alcalde, el Art. 245; aprobación del cootad: el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. Hasta allí la norma señor Alcalde.

La Concejãla Mayiyi Aguilar, señor Alcalde quiero solicitarle, a las señoras, señoritas empleados municipales que todavía es cuatro y media de la tarde, por favor se sirvan reintegrarse a sus oficinas, señor Alcalde.

El Concejal Vander Gualán, señor Dr. Ojeda, el compañero lanzo una moción pedimos que se incluya en el punto del orden del día y cuando la moción tiene el apoyo se debe incluir en el Orden del día, señor Alcalde, estamos en democracia, esto no es dictadura.

El Dr. Francisco Ojeda Procurador Síndico Municipal, el doctor Ojeda nuevamente da lectura al Art. 245 de cootad, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. Hasta allí señor Alcalde.

El Concejal Vander Gualán, Señor secretario que quede en constancia que nosotros hemos lanzado una moción y hemos pedido que se incluya en el orden del día y que no dio paso el señor Alcalde, gracias.

El Dr. Francisco Ojeda Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde le sugiero que haga filmar la Sesión por que acabo de observar que el micrófono fue arranchado de manos del señor secretario, y eso es un delito.

El Alcalde, señor Fernando Aguilar, filme la sesión de Concejo.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.

Se dan reclamos persistente de los presente por el derecho a participación en la sesión de Concejo.

Por Secretaría se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del día lunes 28 de Noviembre del 2011.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, creo que es innecesario darle explicación a cada uno de los permisos de construcción y si tiene acogida mi petición, que el señor secretario lea solo el nombre del peticionario, y si el concejo aprobó o no la solicitud.

El Alcalde, siga señor secretario.

Concluida la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 noviembre del 2011 el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

El Concejal Darwin Feijoo, señor secretario, en el folio 1137, segundo párrafo, yo dije el 6% de los ingresos propios para Patronato. Y en el folio 1139, segundo párrafo; en la parte donde dice yo tengo el requerimiento del ingeniero Jorge Enrique Rodríguez, yo dije que es de 14.847,16, aquí en el proyecto esta constando 154.847,16. Que se corrija todo esto.

La Concejala Ivonne Mora, buenas tardes señores presentes, tan solo una cosa quisiera que me permitan hablar los señores que están aquí adelante, solo una aclaración en el presupuesto que nosotros estábamos debatiendo, mi moción era la siguiente pero cuando el secretario tal ves hablo con los aplausos quizás no se escucho; a parte de las obras que están incluidas en el presupuesto del 2012 nosotros queríamos que se incluya, el estudio de alcantarillado para la

cooperativa Porto-bello, 33 mil dólares para la cancha del parque La Juventud, también he estado pidiendo para el plan de jubilación para empleados y trabajadores con el Banco del Estado, otra cosa que estado solicitando una asignación del 10% al área rural para convenios para las juntas Parroquiales, de Salafí, Curtincapac y Morales; eso era lo que yo estaba mocionando, y también señor Alcalde nosotros vamos aprobar lo que es de esta acta porque esta acta ha sido alterada, porque en la segunda moción que realizó el compañero Darwin Feijoo, no se dijo tanto como esto, entonces con esa aclaración quiero que quede en acta.

El señor Alcalde, aquí no consta lo que propusieron los señores concejales, el estudio para las Malvinas el alcantarillado, el estudio para Colinas La Florida, el parque para la 28 de Noviembre la cubierta, el acta ha sido alterada, nosotros en ningún momento hemos hablado de un desalojo de nadie, nosotros estamos legalizando las tierras de todo El Tablón.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, nosotros incluimos en nuestra moción que se tome en consideración las sugerencias del informe financiero, informe que nunca apareció en su escritorio desapareció, cuando lo queríamos el compañero tuvo que ir haber de la casa una copia, por que desapareció el informe financiero ese día, eso es lo que consta en el acta lo que nosotros sugerimos, lo que ha hecho el señor secretario, es detallar todas las sugerencias de la comisión financiera.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde una pregunta le quiero hacer al ingeniero Financiero, en la moción de la compañera Ivonne Mora, le agradecemos que nos tome en cuenta al área rural pero hay una inquietud que quiero preguntarle al ingeniero financiero, está hablando de un presupuesto de la Ley del 21%, quiero preguntarle al ingeniero financiero; cuánto es el 10% de la Ley del 21 %?. Contesta el ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal: es 137 mil dólares. Continúa el Concejal Gualán, Pero cuando íbamos a tratar el segundo debate del presupuesto aquí consta la partida 7.5.05.99.02, asignación a distribución para obras convenios para juntas parroquiales, 30 mil dólares, como se contradice la moción a la realidad de los números que ponen ellos, ingeniero financiero, quiero preguntarle donde está los 107 mil dólares para el área rural?. Última pregunta señor Alcalde, quiero preguntarle al Jurídico. Como nosotros lanzamos una moción para que se la incluya en el orden del día que no se la incluyo para tratar el segundo debate del presupuesto, cual proyecto queda aprobado, el que presentó el señor Alcalde o el que fue aprobado en primera instancia?

La Concejala Mayiyi Aguilar, conteste señor Abogado, qué otra vez está como en la sesión anterior como asesor del señor Alcalde o del concejo?.

El señor Alcalde, señor Secretario, proceda a tomar votación para aprobación del acta.

Por la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de noviembre del 2011.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, yo voto a favor, pero en la otra moción jamás incluyeron las colinas de La Florida, ahorita ellos sí están alterando la moción; Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, con las observaciones; Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, con las observaciones echas; Sr. Julio Romero, votó por la aprobación, con las observaciones echas por la compañera Ivonne Mora.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 28 de noviembre del 2011, en consecuencia fue aprobada por mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

El señor Secretario del Concejo, señor Alcalde, quiero aclarar que no he alterado el acta de sesión de Concejo, ha procedido ha realizar la redacción, de acuerdo a los apuntes tomadas de las versiones por parte de los señores Concejales que han actuado en la sesión, en la moción de la Concejala Ivonne Mora, no he quitado ni una solo palabra señor Alcalde, así mismo en la moción del concejal Darwin Feijoo, no he quitado ni he puesto palabras, la moción dice. Que se apruebe el presupuesto en primer debate con la sugerencias del informe de la comisión Financiera que textualmente dice lo siguiente, en la cual pidió que se le incluya las sugerencias; no tengo por que alterar la acta, señor Alcalde.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 09 de diciembre del 2011,

Concluida la lectura del acta de sesión de Concejo de fecha 09 de diciembre del 2011, el señor Alcalde pone ha consideración para su respectivas correcciones por parte de los señores Concejales.

El Concejal Darwin Feijoo, señor secretario, en el folio 149, octavo párrafo; yo pedí: que se de lectura al punto en donde se aprueba en primer debate el presupuesto.

El Concejal Vander Gualán, en la sesión anterior el señor Alcalde dice que se suspende la sesión, y no que se clausure.

La señora Paulina Abarca, señor Alcalde, usted dice que yo lo he ofendido con palabras de grueso calibre, en el acta se constata que no es cierto. Y dice con todo el respeto señor Alcalde.

El Alcalde, señor Secretario, si no hay alguna otra observación proceda a tomar votación.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, señor Alcalde, señores Concejales, en el acta se están poniendo calificaciones al doctor Francisco Ojeda, en ese entonces no estaba de asesor suyo, en ese entonces usted me invito que venga a la reunión, yo era un invitado suyo, por favor señor Alcalde, usted y los señores Concejales conocen, en ese entonces yo estaba trabajando para otro municipio, del cual yo había renunciado por que pretendía retirarme de mi trabajo a descansar, tengo 22 años en el ejercicio del derecho público, y vine y estaba previsto, pero viendo señor Alcalde, señores Concejales, como se convoca a sesiones públicas donde se le permite a la ciudadanía lanzar epítetos en contra del Alcalde, donde se permite que una sesión no tenga garantías, y no tiene reglamento que norme el desarrollo de las sesiones, por eso señor Alcalde; he aceptado el cargo de Procurador Síndico, vamos ha actualizar las ordenanzas; disculpen para que no exista una actuación de parte suya señor Alcalde y del concejo que a la postre no tenga un sustento legal como ordenanza adecuada, en buena hora aquí hay una auditoría y contraloría intema que nos vamos auxiliar y que nos permitirá elaborar jornadas de leyes, actualizar ordenanzas, y ése es mi compromiso público señor Alcalde, señores Concejales, disculpe que haya disgregado la aprobación del acta, disculpe señor Alcalde porque yo no vine en esa sesión como asesor suyo, yo vine como invitado por usted y tiene que ponerse la palabra adecuada, caso contrario están endilgando de cosas que no son.

El Concejal Vander Gualán, disculpe Dr. Le hice una pregunta y usted no me contesto, entonces usted procurador Síndico de quien es, yo como Concejal le hago una pregunto hasta ahora no me responde.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, es la última vez que le falte respeto y me atreva a contestar sin su venia, usted es el que dirige la sesión no puede ser posible que todo mundo hable.

La señora Ofelia Añazco, señor Alcalde aquí nadie le esta faltando el respeto, señor Alcalde

que se den las cosas como tienen que darse nada más.

A continuación hace uso de la palabra un morador del barrio Agua Caliente, señor Alcalde tiene que haber liderazgo, imposible que nuestro líder no pueda dirigir, tiene que haber actitudes buenas de parte y parte, si no, de caso contrario no podemos continuar, yo soy del comité del sitio turístico Aguas Calientes, estamos aquí por que se tome en cuenta un presupuesto para realizar la canchita y no que nos vayan a expropiar.

El Alcalde, no es cierto que le vamos a expropiar, lo que estamos hablando de allá de las aguas termales.

Por la aprobación del acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo de fecha 09 de diciembre del 2011.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Fejoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo del 09 de Diciembre del 2011, en consecuencia fue aprobada por mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

El señor Alcalde, señor secretario de lectura al siguiente punto.

2. Conocimiento y resolución de Concejo sobre el incremento en porcentaje del impuesto a los predios Rústicos para el bienio 2012 - 2013.

El ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, señor Alcalde, señores Concejales, en referencia a este punto como es de conocimiento, el treintauno de octubre de este año el Concejo aprobó la ordenanza que regula el cobro de predios urbanos para el bienio 2012 - 2013, en vista de la resolución de concejo, en donde se sugiere cobrar el 2 por mil es decir el mismo porcentaje del bienio 2010 - 2011, entonces yo no he procedido a modificar la

ordenanza, por que es el mismo porcentaje, no hay como hacerle modificación a la ordenanza, por lo tanto en la ordenanza de los predios rústicos esa no estaba aprobada, entonces para la ordenanza de predios rústicos si hay que sacar una resolución para el bienio 2012 - 2013, con la particularidad que la Ley manifiesta que los predios rústicos pueden elevarse hasta un tope máximo de tres por mil, entonces señor Alcalde, para que el concejo analice y que permita sacar una resolución que sea; actualmente el porcentaje está en el 2 por mil, que puede ser en un 2.5 o un 3 por mil; eso es el punto señor Alcalde.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero Nelson, no tenemos ningún documento para el análisis y discusión de éste punto.

La Concejala Ivonne Mora, señores Concejales, señor Alcalde, viendo la situación que todos los portovelences estamos pasando, el señor Alcalde en días anteriores nos había reunido para analizar y nos solicito que no se suba los impuestos aquí en Portovelo porque la situación es difícil, que se mantengan en el dos por mil, que no haya alza.

El señor Alcalde, tiene respaldo la propuesta?. Apoya el Concejal Medardo Torres.

La Concejala Mayiyi Aguilar, ingeniero Nelson, pido asesoramiento, cuál sería la repercusión si no se sube estos impuestos?. En la reunión con la comisión financiera usted nos manifestaba que pueden haber algunas consecuencias, por que asta el 2014 tiene que estar hasta el 5 por mil, cuál sería ésa repercusión, ingeniero?.

El ingeniero Nelson López, Director Financiero Municipal, bueno en el COOTAD Art. 517 dice: el valor de la propiedad rural, se aplicará un porcentaje que no será inferior a cero punto veinticinco por mil (0.25×1000) ni superior al tres por mil (3×1000), que será fijado mediante ordenanza por cada Concejo Municipal o metropolitano. Es decir que en el Código de Ordenamiento Territorial esta claro, no dice que no se incremente absolutamente nada, no puede irse por encima de la Ley, así sea un incremento mínimo tiene que hacerse.

La Concejala Ivonne Mora, yo me mantengo en el mismo porcentaje anterior; a continuación presenta la siguiente Moción: "Que se mantenga en el mismo porcentaje del bienio 2012 – 2013 a los predios Rústicos del Cantón Portovelo". La moción recibió el apoyo del Concejal Medardo Torres.

El Alcalde autoriza se tome votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada por la Concejala Ivonne Mora que dice: **“Que se mantenga en el mismo porcentaje del bienio 2012 – 2013 a los predios Rústicos del Cantón Portovelo”**.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en blanco, por no estar apegado a la Ley, la Ley dice que se tiene que subir, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, en consideración que al pueblo no debe sufrir las consecuencias de que se le suban más impuestos quede en el 2 por ciento; Ing. Darwin Feijoo Guamán, por no regirse a lo que dice la Ley, la moción que lanzo la compañera Ivonne Mora, mi voto es en blanco, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en blanco, por no tener documentos para el análisis; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, tal como se consideró a los predios urbanos, creo que es un derecho también del sector rural, mantenerse en el mismo valor, mi voto es a favor de la moción; Lcda. Ivonne Mora Romero, mi voto es a favor del pueblo, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó a favor de la moción, Sr. Julio Romero, votó a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cinco (5) votos a favor y tres (3) en blanco; En consecuencia la moción queda aprobada por mayoría de votos, ya que los votos en blanco se suman a la mayoría.

El señor Alcalde autorizó por Secretaría dar lectura al tercer punto del Orden del día para su desarrollo.

3. Aprobación en primera la Reformatoria a la Ordenanza que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo.

A continuación el Alcalde autoriza dar lectura al proyecto de reforma a la Ordenanza que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo.

Concluida la lectura del proyecto de reforma a la ordenanza que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo, continua el debate por parte de los señores concejales.

El señor Alcalde, Está a disposición la ordenanza señores Concejales.

El Concejel Jacinto Maldonado, con la venia de la sala si me permiten dirigirme y dar mi

pronunciamiento en cuanto ha ésta reforma primeramente señor Alcalde me hubiese gustado que la reforma esté enmarcada dentro de la Ley, y se hubiere echo las disposiciones para a su criterio hubieran sido convenientes, pero ya ha presentado de ésta manera, quiero solicitarle que en el Art. 10 y 12 de la presente Ordenanza se tome en consideración al 10% de los ingresos propios del Municipios, muchas gracias.

El Alcalde, la moción que plantea el compañero Jacinto Maldonado tiene respaldo?. No tiene respaldo, entonces no va.

El Concejal Darwin Feijoo, Alcalde, quiero hacer una consulta al doctor Francisco Ojeda, en este caso la ordenanza dice que la dirección del patronato está conformado por un Jefe, contadora y secretaria para estas tres personas está destinado un sueldo, puede el personal que está contratado allí percibir sueldo o no?

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, en primer lugar qué es el Patronato, el Patronato es un organismo Municipal que tiene autonomía, hay que diferenciar que tiene plena autonomía como la Junta cantonal, concejo cantonal, Auditoría Interna, pese a que los Municipios les paga a sus funcionarios, como les pagan, igualito que les pagan al Concejo de la Niñez o a la Junta Cantonal o a la auditoria igualito, yo pensaría que si ustedes están preocupados por un sueldo, mas bien deberíamos de ver cuánto se va ha gastar en eso, para ver si es significativo o caso contrario bajar un poco el personal si creen que esta exagerado o aumentar si creen que esta limitado, esa es mi sugerencia y aprovecho señor Alcalde', señores Concejales, para las próximas ordenanzas se hace necesario que contemos con los informes técnicos y Jurídicos a fin de que nos permitan ir más a la segura, que nos permitan una visión real de cuánto vamos ha obtener, o cuánto vamos ha invertir, es una sugerencia que yo les hago señores Concejales, señor Alcalde, cómo se va ha aprobar en primera instancia que se lo apruebe la simple lectura y como usted señor Alcalde tiene la potestad jurídica de acuerdo a las competencias, que para aprobación en segundo debate venga con los informes técnicos y jurídicos tanto como de la comisión especializada del Concejo, esa es mi sugerencia qué si no están los informes correspondientes no aprobemos en segunda.

El Alcalde, señores Concejales, lancen sus mociones.

La Concejala Ivonne Mora, señores aquí presentes les hago conocer el Plan operativo de lo que es el patronato, quiero dar a conocer de lo que se trata, el objetivo del Patronato es de apoyo social y ayuda comunitaria, entre sus actividades es de trabajar incondicionalmente con programas de ayuda social y grupos vulnerables, con personas con capacidades especiales,

ellos presentan proyectos para trabajar con el INFA, CNH, Centro de protección de derechos, Discapacidades Lenin Moreno, también brindar el apoyo a las familias, también dicta talleres de capacitación, también están trabajando para adquirir una ambulancia, para crear un centro médico Municipal, por lo tanto necesita de los técnicos para atención a los más necesitados, con las sugerencias que en el Art. 12 de la ordenanza que el presupuesto para el Patronato no será inferior al 10% del presupuesto del 21 % del presupuesto general del estado de inversión. Yo acojo sus palabras y sugerencias que usted hace Dr. Ojeda entonces que aprobemos la reformatoria a la ordenanza en primer debate y que para el segundo debate se presente los informes para su aprobación, esa es mi moción.

El señor Alcalde, tiene apoyo la moción?, tiene apoyo del señor vice alcalde.

El Concejal Jacinto Maldonado, disculpen que haga nuevamente mi intervención y quisiera que de pronto el Dr. Ojeda o los compañeros o el Alcalde, me respondieran la siguiente inquietud que tengo, de acuerdo a la ordenanza dice que van a trabajar tres personas, mi pregunta específica es: quién va a hacer el patrono de estas personas?.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, con su venia señor Alcalde, el patrono es el Municipio, hasta aquí donde está la ordenanza, pero ya pedí que regrese a los departamentos legales y a la comisión especializada para poder tratar, debatir, aclarar, para hablar de un mismo lenguaje y si se ponen de acuerdo ustedes, aprobar el texto, eso yo sugería.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, si me permite una pregunta, quiero hacerle una pregunta al señor Abogado, doctor con su criterio jurídico Como quedaría la moción?

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, la moción es como la esta planteando la Concejala Mora, yo diría aprobara en primera la ordenanza, y como el señor Alcalde ustedes saben tiene la faculta de distribuir la tareas, entonces que el señor Alcalde distribuya de forma inmediata las tareas para los departamentos legales como para la comisión especializada del Concejo, lo otro ya es interno.

El Concejal Darwin Feijoo, con respecto a la moción que se plantea yo estoy de acuerdo, lo que si para el segundo debate quiero hacer una sugerencia con respecto al personal, he revidado otras ordenanzas de otros cantones y se lo toma en cuenta al Director Financiero el mismo que asume la dirección técnica con respecto de llevar la contabilidad, con el cual se podría suprimir un sueldo, con respecto al jefe, la presidenta que está con cargo honorifico que

es la señora del Alcalde ella podría ser la Jefa del departamento, pienso que allí se podría ahorrar algo de dinero.

La Concejala Ivonne Mora presenta la siguiente moción: "Que se aprueba en primer debate la ordenanza Reformatoria que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo, acogiendo el criterio jurídico del Asesor Jurídico". La moción recibió el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.

El señor Alcalde, entonces hay una sola moción señores Concejales, señor secretario proceda a tomar votación.

Por la presente moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, que dice: **"Que se aprueba en primer debate la ordenanza Reformatoria que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo, acogiendo el criterio jurídico del Asesor Jurídico"**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la moción, en consecuencia la presente moción fue aprobada por mayoría absoluta de votos de los señores Concejales y el Alcalde.

A continuación se da lectura al siguiente punto del Orden del día para su tratamiento.

4. Aprobación en primera la Ordenanza de pago de impuestos a la Minería

Por secretaria se procede a dar lectura a la presente ordenanza de pago de impuestos a la Minería.

Concluido la lectura de la presente ordenanza se da la discusión por parte de los señores Concejales.

El señor Alcalde, está a disposición la ordenanza señores concejales.

El Concejal Vander Gualán, doctor, es constitucional crear impuestos por ordenanza?

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, de lo que yo he podido leer la ordenanza no es un impuesto, es una tasa por servicio, se dice que se aprueba una tasa por permisos de construcciones, una tasa por ocupación de uso de suelo algo así, ésta ordenanza debería tener el mismo trato que le dimos a la anterior, a fin de contar con informes e ir unificando los criterios eso fue lo que le sugerí al señor Alcalde, y él aceptó esa sugerencia, ojala haya algún criterio por allí.

El concejal Darwin Feijoo, con respecto a lo que usted manifestó estoy de acuerdo, le quería hacer una pregunta, dice el Art. 14, de la Ordenanza, el permiso de construcción y de ocupación de uso de suelo será renovado anualmente. Se puede renovar anualmente un permiso de construcción?

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, con su venia nuevamente señor Alcalde, eso insisto en éste momento, ponemos a discutir, ponemos analizar las conveniencias jurídicas, conveniencias sociales o no, no es conveniente, hagámoslo cuando ya tendremos informes técnicos, cuando estemos sentados analizando una Ley otra Ley, eso sí que para el segundo debate ya vengamos con los informes de las comisiones especializadas.

El Concejal Darwin Feijoo, qué informes serian necesarios, comisión financiera seria una, el departamento técnico.

El doctor Francisco Ojeda, Procurador Síndico Municipal, mire, que en éste momento qué es lo que necesitaríamos, el problema de Portovelo es un problema de las relaveras, el problema de la ubicación de las relaveras, la autorización de esto o no, eso hay que discutir es adecuado o no el proceso, luego esa autorización tiene que tener una inspección un criterio, una ocupación de los funcionarios, y ese servicio que ofrece la Municipalidad debe estar reflejado en una tasa. Quiero que hagámoslo bien.

El Concejal Jacinto Maldonado, tal como hemos escuchado la presente ordenanza, es mi criterio personal, no puedo aprobar ésta ordenanza sin tener como decía el doctor, informes jurídicos, técnicos socioeconómicos, y de la comisión, y todos los informes pertinentes; primeramente para ver la viabilidad y la pertinencia si es factible o no para aplicar ésta ordenanza, luego tenemos que reglamentar donde se van a invertir, cómo se van a utilizar

los recursos económicos recaudados a través de esta ordenanza, a demás considero que en los artículos 7 y 9 hay un valor de 5 dólares por metro cuadrado, lo que es de molinos, plantas de beneficio y relaveras, solo una idea para que hagamos de esto, el proyecto del Consejo Provincial, tiene un área de construcción de 19 hectáreas y si esa la trasformamos a metros cuadrados tenemos 190 mil metros cuadrados más o menos, y si multiplicamos por 5 dólares tenemos un valor de 2 millones de dólares, solo de permisos de construcción y sería 2 millones más por permisos de uso de suelo, eso en un proyecto de esta magnitud, y considerando a los dueños de plantas de beneficio también, yo creo que debemos tener todos los estudios pertinentes para aprobar ésta ordenanza. Muchas gracias.

El Concejal Vander Gualán, mi pregunta yo creo que el compañero ya la contesto, las ordenanzas llegan al Municipio y el Municipio tiene los departamentos técnicos y el doctor dice que falta los informes, yo creo que tiene que contemplarse eso primero para su discusión, y a parte tiene que socializarse porque se va a cobrar impuestos; y, mejor seria que se suspenda el punto del orden del día hasta que se complete todos los informes.

El señor Alcalde, Tiene respaldo la moción?; tiene respaldo del Concejal Jacinto Maldonado.

El Concejal Vander Gualán, presenta la siguiente moción: "Que se suspenda el tratamiento del cuarto punto del orden del día, hasta que presenten los informes y estudios técnicos y jurídicos". La moción recibió el apoyo del Concejal Jacinto Maldonado.

La concejala Ivonne Mora, nosotros aquí en Portovelo, nos quejamos de que las calles están con huecos, de que hay demasiado polvo, de que no hay puentes, de que hace falta tanto en Portovelo y que estamos atrasadísimos, y que es el primer cantón que deberíamos tener calles de oro, eso es lo que dicen todos, nosotros como concejales deberíamos actuar déjennos actuar, yo acojo lo que dice el abogado, que debemos tener informes, informes técnicos, informes jurídicos, de la arquitecta, de los ingenieros, de los biólogos, de medio ambiente de todo, esta bien, decirle no ha esta ordenanza es negamos ha seguir; acogiendo la sugerencias del asesor Jurídico debemos aprobarla en primera instancia, pero demos un paso compañeros, par tener algún recurso de la minería, esto nos serviría para poder cobrar un peaje, compañeros aprobemos en primer debate la ordenanza.

El Concejal Vicente Cayambe, haber yo también quería hablar, ya que se comenta que en Portovelo las calles están desastrosas, que no pagan, aquí en Portovelo deberíamos estar bien las calles, bien arregladas, bien asfaltadas, las volquetas no pagan; perdón, que se la apruebe en primer debate y para el segundo debate que se la apruebe con todos los requisitos técnico y

jurídicos, para así poder recuperar de lo que extraen el oro de Portovelo, incluso yo les había comentado, que se les debería cobrar un peaje a las volquetas que vienen de La Ponce, Santo Domingo, Byron.

El señor Alcalde, La moción tiene respaldo?; la concejala Ivonne Mora la respalda.

El Concejal Vicente Cayambe, presenta la siguiente **moción**: Aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza de pago de impuestos a la minería, con las sugerencias realizadas por el procurador Síndico municipal y se invite al sector minero para discutirlo en conjunto. La **moción fue apoyada por la Concejala Ivonne Mora.**

El Concejal Vander Gualán, le recuerdo a la compañera Ivonne Mora, que nosotros estamos aquí para legislar y Fiscalizar, usted dice que aprobemos qué analicemos algo rápido, el compañero ya hizo un recuento, volviendo al proyecto del Consejo Provincial son 250 hectáreas multiplicado por 10 mil metros cuadrados que tiene una hectárea 2,500.000 metros cuadrados, multiplicado por el uso de ocupación de suelo que son 5 dólares que es igual a 12 millones quinientos mil dólares, solo para ocupación de suelo, el proyecto vale 20 millones, y usted compañera dice que no analicemos la ordenanza disculpe compañera, tenemos que debatir.

El señor Alcalde, señores concejales, aquí no estamos imponiendo, los dueños de plantas y molinos están consientes que tienen que pagar. Aquí no están presentes señor alcalde manifiesta la concejala Mayiyi Aguilar.

Por secretaría el señor Alcalde dispone se tome votación a las mociones para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por la Concejal Vicente Cayambe, que dice: **“Aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza de pago de impuestos a la minería, con las sugerencias realizadas por el procurador Síndico municipal y se invite al sector minero para la discutirlo en conjunto”**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, por no cumplir con todos

los requisitos mi voto en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, socializando con los compañeros mineros y haciendo las rectificaciones mi a voto es por la aprobación, Sr. Julio Romero, hay que socializar con todos los dueños de plantas y molinos, hay que invitarlos a una reunión y con ellos ponemos de acuerdo mas los técnicos del municipio, y todos los técnico que deseen en integrarse, por que todos están de acuerdo a pagar impuestos, con eso mi votó es por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) en contra de la moción.

El señor Alcalde da la disposición se tome votación a la siguiente moción.

Por la presente moción presentada por la Concejal Vander Gualán, que dice: "que se suspenda el tratamiento del cuarto punto del orden del día, hasta que presenten los informes y estudios técnicos y jurídicos"

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, para que el respecto de los mandantes se haga cumplir mi voto es a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra, Sr. Julio Romero, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) en contra de la moción. En consecuencia se aprueba la moción que presentó concejal Vicente Cayambe, por el voto que dirime el Alcalde.

El señor Alcalde por secretaria da la orden se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Aprobación de solicitudes para permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones

El Señor Alcalde dispone se de lectura a las peticiones para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones, para que sean tratadas por el Concejo para su respectiva aprobación.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor **OSWALDO BOLIVAR SANJINES RAMIREZ**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Buenos Aires", junto a las Dos Palmas, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero, jurídico y de la comisión de terrenos; y, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a venderse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: VIA A ZARUMA CON: 15,00 ML

SUR: PROPIEDAD SR. EDISON ZAPATA CON: 14,35 ML

ESTE : PROPIEDAD SR. EDISON ZAPATA CON: 15,05 ML

OESTE: CAMINO PÚBLICO CON: 22,00 ML

AREA DEL SOLAR: 232,52 M2

El señor Alcalde, tome votación secretario.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó a favor, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó a favor, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó a favor, Sr. Vander Gualán Palacios, votó a favor, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó a favor, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor, de la aprobación de la solicitud, en consecuencia la petición de venta de terreno fue aprobada por mayoría absoluta.


Luego del análisis el Concejo aprueba; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.-

CERTIFIQUESE.


La concejala Mayiyi Aguilar, que quede claro que nosotros no es que no queremos aprobar la petición del señor Oswaldo Sanjines, sino que por falta del informe de la comisión de terrenos, en una Sesión pasada quedo suspensa hasta que la comisión de terrenos presente el informe respectivo.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las

19h21 minutos del día jueves 15 de Diciembre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL GADMP

